



Municipalidad de Berisso

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CAPITAL PROVINCIAL DEL INMIGRANTE



Ref: Licitación Pública N° 08/2017

"Puesta en Valor de Espacios Verdes, Etapa I, Plaza Gral. Mosconi"
Expediente N°: 4012-4427-2017

CIRCULAR ACLARATORIA N°: 3

1.- Dada la solicitud del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Subsecretaría de Obras Públicas, para cumplimentar con el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra: "Puesta en Valor Espacios Verdes", Municipalidad de Berisso, **SE POSPONE LA FECHA DE LICITACIÓN PÚBLICA** número 08/2017 para el **LUNES 31 DE JULIO A LAS 11:00 HS** en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública, aceptándose las propuestas hasta las 10:45 hs del mismo. Modificándose así Artículo N°6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales: "Apertura de las Ofertas"

2.- Se modifica el Artículo N°3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: "Adquisición de los Pliegos. Consultas y Circulares" por el siguiente texto:

*Los pliegos de la presente licitación podrán descargarse desde el día **10 de julio al 28 de julio de 2017**, en la página de la Municipalidad de Berisso, www.berisso.gov.ar, su acceso será anónimo, como así también las consultas que realicen.*

El pliego de bases y condiciones es de obtención gratuita.

*Las consultas online podrán ser realizadas desde el **10 de julio al 28 de julio de 2017**.*

*Las circulares online podrán ser emitidas hasta el día **28 de julio de 2017**.*

3.- Se modifica el Artículo N°11 "De la Inspección de los Trabajos", inciso 11.1.2 "Combustible para la Inspección" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el siguiente texto:

El Contratista deberá proveer gastos de movilidad para la inspección de obra y para un asesor. Deberá considerarse el costo de traslado desde las oficinas de la dependencia en la cual reviste el personal de Inspección de Obra.

4.- Queda desestimado el Artículo N°12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Provisión".

